

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 006/2021

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las **09:00 (nueve horas)** del día **Viernes 26 (veintiséis) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en el Recinto Oficial para sesionar en esta etapa de la pandemia del COVID-19, ubicado en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en Calle La Estación #100 de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **006/2021 (seis diagonal dos mil veintiuno)**. -----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña**- Para desahogar el primer punto del orden del día pido a la Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez, pasar lista de asistencia.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Por instrucciones del Presidente Municipal Interino se pasa lista de asistencia.-----

LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. EDGAR EDUARDO OROZCO AVILA	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	INASISTENCIA JUSTIFICADA
SÍNDICO MUNICIPAL	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS	ASISTENCIA
REGIDORA	C. CITLALI FLORES ACEVES	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. LUIS GONZALEZ GONZALEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Presidente Municipal Interino, le informo que contamos con la asistencia de **13 (trece) ediles de 14 (catorce)** posibles; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - Quiero solicitar se justifique la ausencia a esta sesión de ayuntamiento de la Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, por motivos de salud de un familiar. Los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Les informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.**-----

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y lo previsto por el numeral 23 del **Reglamento interno de Ayuntamiento** y por los asuntos a tratar en la presente Sesión de Ayuntamiento, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN ORDINARIA**, por lo que le solicito a la **Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez** someta a votación este punto. -

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Con gusto, a solicitud del Presidente Municipal Interino, de acuerdo con los preceptos legales citados con anterioridad, en atención a las consideraciones planteadas por el Presidente Municipal Interino y por los asuntos a tratar se pone a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter **ORDINARIA**. Los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Señor Presidente Municipal Interino le informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.**-----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que le pido a la **Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez** de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se da lectura al orden del día.-----

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMO TERCERA, VIGÉSIMO CUARTA Y VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** - Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez lo someta a su aprobación.-----

- **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña, someto a su consideración y aprobación el orden del día, tal y como quedó señalado con anterioridad, las regidoras y regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Señor presidente Municipal Interino, le informo que, votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor queda aprobada por Unanimidad de los presentes.** -----

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA Y VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE. -----

- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** - Previa convocatoria a esta sesión de Ayuntamiento, se les hizo llegar compañeros Regidores las actas número **002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA Y VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE.** por lo que solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez consulte a este honorable pleno si se disculpa la lectura de estas en este momento en virtud de que se tuvo suficiente tiempo para su lectura en lo privado. -----

- **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Por instrucción del Presidente Municipal Interino se somete a consideración de este pleno la propuesta en el sentido de que se omita la lectura de las actas de ayuntamiento número **002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA Y VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE** en virtud de que se tuvo suficiente tiempo para su lectura en lo privado, las regidoras y los regidores que estén de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal Interino, le informo que votada la propuesta **con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.** -----

- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** - Ahora bien, disculpada que ha sido su lectura, solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General ponga a consideración si las actas antes citadas son de aprobarse tanto en lo General como en lo Particular. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Por instrucción del Presidente Municipal Interino se somete a consideración de este pleno la aprobación de las actas número 002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA Y VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Buenos días a todos, en cuanto al acta 004/2021 de la vigésima cuarta sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo del presente año mi voto sí va en contra en virtud de que fue realizada de forma indebida, las demás actas si las apruebo pero ésta en lo particular no, para ello presente escrito con fecha 9 de marzo exponiendo las anomalías en la realización de la mencionada sesión, mismo que dejé una copia en presidencia para cada uno de los regidores, el cual me permito en este momento si ustedes lo creen conveniente darle lectura en virtud de qué a la fecha no he tenido respuesta al escrito que presente.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Si mira Licenciado no está en el orden del día pero tu denuncia, queja o demanda ya se contestó se te entregara el lunes a primera hora y podrás exponerlo si lo crees conveniente y los regidores en la siguiente sesión.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.** - Sí entiendo la posición licenciado pero creo que es conveniente tratarlo porque estamos aprobando un acta que es a la que me refiero en este punto.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Fue aprobada por la mayoría de los regidores.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Me permites licenciado creo que si es necesario tocar este punto, porque si hay anomalías en esa sesión no me han hecho llegar la contestación si quisiera que me permitieran salvo lo que los demás regidores opinen.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- No está en el orden del día pero lo podemos someter a votación por parte de los regidores.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Si está en el orden del día puesto que nos estamos refiriendo al acta 004/2021.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General.**- Someto a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Regidor Juan Manuel Vázquez López en el sentido de aprobar se de lectura al escrito presentado al H. Ayuntamiento con fecha del día 9 de marzo de 2021. Los regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Regidor le informo que su propuesta ha sido aprobada con 7 (siete) votos a favor y 6 (seis) votos en contra quedando aprobada por Mayoría simple de los presentes.**-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Este escrito lo presenté tanto en presidencia municipal, en Sindicatura y Secretaría General y dice:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE.



JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ Regidor del H Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco con domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número 184 de la calle Hidalgo en la Delegación de Las Margaritas, atenta y respetuosamente comparezco y expongo los siguientes:

HECHOS

- I.- Que el día 05 de marzo de 2021 se llevo a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, en el recinto para eso designado, en la cual se aprobó el siguiente orden del día:
 - I.- Lista de asistencia.
 - II.- Declaración de Quorum.
 - III.- Determinación del carácter de la sesión.
 - IV.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
 - V.- Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo del presidente municipal
 - VI.- Toma de protesta en su caso del suplente del presidente municipal.
 - VII.- Designación del presidente municipal interino en virtud de la licencia otorgada al presidente municipal.
 - VIII.- Toma de protesta del presidente municipal interino a partir del día 5 de marzo de 2021 al 7 de junio de 2021.
 - IX.- Clausura de la sesión.
- 2.- Una vez que se aprobó el orden del día por unanimidad de los regidores presentes, se procedió al desahogo de la misma, en el punto V se sometió a consideración de los regidores la aprobación de la licencia del Presidente Municipal con efectos a partir del día 05 de marzo al día 7 de junio de 2021, es decir el mismo día de la sesión, lo cual una vez aprobada, debió de haberse retirado del recinto, porque a partir de ese momento ya no podía ejercer como presidente municipal, sin embargo siguió presidiendo la sesión como queda de manifiesto en el video publicado en las redes sociales del municipio.
- 3.- En el mismo orden de ideas, se continuo con la sesión y se tomo protesta al suplente del presidente municipal, el Señor Gustavo Plasencia Asencio, cabe aclarar que la toma de protesta la realizo el secretario y Sindico Municipal sin estar facultado para ello.
- 4.- Una vez que tomo protesta el suplente del presidente, el presidente con licencia Cruz Carrillo Solís no debió haber permanecido en la sesión puesto que ya no ejercía funciones como presidente, además de que ya estaba en funciones su suplente.
- 5.- Siguiendo con el desahogo de la sesión en el minuto 12 con 26 segundos del desarrollo de la sesión el presidente con licencia vuelve a hacer uso de la voz, en ese momento había un presidente con licencia y su suplente lo que a todas luces es ilegal, ya que no pueden estar los dos al mismo tiempo ejerciendo las funciones que la ley les faculta, en ese momento el cabildo del municipio contaba con 15 regidores cuando solo debe haber 14 como lo establece la ley.
- 6.- Haciendo uso de la voz, el presidente con licencia solicita se designe al Licenciado Eduardo Hernández Magaña como Presidente Municipal Interino del periodo comprendido del día 5 de marzo de 2021 al 7 de junio de 2021 mediante votación nominal, y en el minuto 17 con 52 segundos del desarrollo de la sesión el Regidor Gustavo Plasencia Asencio vota a favor de la designación del presidente municipal interino, entonces, **se tenia a un presidente con licencia, presidiendo la sesión y a su suplente votando a favor de la designación lo que es**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

imposible puesto que había un propietario y un suplente ejerciendo las mismas funciones.

7.- Acto seguido el presidente con licencia, aun ejerciendo funciones de presidente, le toma protesta al presidente municipal interino el Licenciado Eduardo Hernández Magaña en el minuto 18 con 51 segundos del desarrollo de la sesión, por lo que en ese momento el presidente con licencia debió haberse retirado.

8.- Siguiendo con el desarrollo de la sesión, de manera ilegal, pues en ese momento había un presidente con licencia, un cabildo con 15 regidores y un presidente municipal interino, en el minuto 20 con 17 segundos el presidente con licencia propone que en virtud de que el licenciado Eduardo Hernández Magaña ya es Presidente Municipal Interino, se designe a quien de manera provisional ocupara el cargo de sindico municipal para lo cual propone que sea la Regidora Alma Janet Zamora Lugo, lo cual se aprueba por mayoría de votos, pero es un acto por demás ilegal, puesto que no estaba incluido en el orden del día aprobado para la sesión la designación y toma de protesta del síndico municipal en virtud de que el actual fue nombrado presidente municipal interino, y es ilegal porque el Artículo 27 del Reglamento del Municipio de Atotonilco establece que lo siguiente:

Artículo 27. El orden del día de las sesiones ordinarias que celebre el Ayuntamiento debe contener, por lo menos, los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia;*
- II. Declaración de quórum.;*
- III. Determinación de carácter de la sesión;*
- IV. Lectura y aprobación del orden del día;*
- V. Propuestas del Presidente Municipal;*
- VI. Asuntos de regidores.*
- VII. Clausura de la Sesión.*

Las sesiones extraordinarias tratarán exclusivamente los asuntos para los que fueron convocadas sin posibilidad alguna de que se incluyan y desahoguen asuntos varios.

Por tal motivo al no estar incluida en el orden del día la designación y toma de protesta del nuevo sindico municipal su nombramiento es ilegal, porque fue una Sesión Extraordinaria y en ella solo se pueden tratar los asuntos para los que fueron convocados.

9.- En el minuto 22 con 06 segundos del desarrollo de la sesión, de nueva cuenta, el presidente municipal con licencia toma la protesta de ley a quien de manera ilegal fue designada como sindico municipal a pesar de que ya estaba en funciones del presidente municipal interino el licenciado Eduardo Hernández Magaña, ósea había dos presidentes municipales en la misma sesión.

10.- Una vez que el síndico municipal tomo protesta aun de manera ilegal, debió haber ocupado el lugar que le corresponde como lo establece la ley es decir al lado derecho del Presidente Municipal, lo cual no aconteció.

11.- De la misma manera en el minuto 23 con 09 segundos de la sesión, el presidente municipal con licencia solicita se nombre a la licenciada Adriana Guzmán Rodríguez como encargada de despacho de la Secretaria General del Ayuntamiento, en virtud de que quien ocupaba ese cargo, es decir, el licenciado Eduardo Hernández Magaña había sido nombrado Presidente Municipal Interino, lo cual también carece de toda legalidad, por dos cosas, primero que ni la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco ni el Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, prevé esa figura de Encargado de Despacho de la Secretaria General y segundo de que al igual que la designación del nuevo sindico municipal tampoco esta incluida en el orden del día de la sesión extraordinaria como lo establece el ordenamiento legal antes citado.

12.- Una vez mas y valga lo reiterativo, el presidente municipal con licencia Cruz Carrillo Solís en el minuto 23 con 19 segundos solicita al secretario general someta a votación la designación de la licenciada Adriana Guzmán Rodríguez como encargada de despacho de la Secretaria General, pero el ya no estaba

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

ejerciendo funciones de Secretario General puesto que ya le habían tomado protesta como Presidente Municipal Interino.

13.- En el minuto 23 con 30 segundos del desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal Interino hace uso de la voz como Secretario General del Ayuntamiento para someter a votación la aprobación solicitada por el Presidente Municipal con licencia y se aprueba la designación de la encargada de despacho de la Secretaria General lo cual resulta por demás ilegal.

14.- De nueva cuenta en el minuto 24 con 28 segundos de la sesión el Presidente Municipal con Licencia Cruz Carrillo Solís hace uso de la voz para tomar la protesta de ley a la ilegalmente designada Licenciada Adriana Guzmán Rodríguez.

15.- Por enésima vez y de manera ilegal indubitable, el Presidente Municipal con licencia hace uso de la voz, una vez mas para tratar un asunto no establecido en el orden del día, lo cual es ilegal por tratarse de una sesión extraordinaria, comenta que en virtud de que la Regidora Sofia Steffi García Navarro solicito licencia de manera indefinida, se llamo a su suplente Ana Sofia Ramírez Gutiérrez la cual no acudió, y tal como le establece el artículo 24 numeral 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que a la letra dice:

6. Para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.

Por tal motivo se debió haber llamado a Evelia Vázquez Vázquez quien es la siguiente suplente de la planilla registrada y no a Edgar Eduardo Orozco Ávila, y aunado a esta irregularidad le toman protesta también sin estar considerado en el orden del día se le tomo protesta como regidor.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a este Honorable Ayuntamiento le:

PIDO

PRIMERO.- Se me tenga presentado en tiempo y forma el presente documento.

SEGUNDO.- Se dejen sin efecto los nombramientos llevados a cabo como es el de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Encargada de Despacho de la Secretaria General y de los regidores Gustavo Plascencia Asencio y Edgar Eduardo Orozco Avila por contravenir la legislación municipal y estatal correspondiente.

TERCERO.- Se convoque a la suplente Evelia Vazquez Vazquez a que forme parte del cabildo como lo establece la legislación correspondiente.

CUARTO.- Se abstengan el Presidente Municipal Interino, la Síndico Municipal y la Encargada de Despacho de la Secretaria de llevar a cabo actos de autoridad toda vez que sus nombramientos carecen de legalidad por la forma en que se llevaron a cabo y no cometan alguna conducta que se pueda tipificar como delito y poner en riesgo la gobernabilidad del Municipio.

ATENTAMENTE
ATOTONILCO EL ALTOJALISCO A 8 DE MARZO DEL 2021

LICENCIADO JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

Ccp Regidores del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Ccp Secretaria General del H Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Ccp Sindicatura Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

-- Esta es la lectura al oficio que presente me dice el Licenciado Eduardo Presidente Interino que ya me le dieron respuesta, agradezco esto, pero si quise tocar el tema me alargue creo un poquito, pero creo que era necesario, por lo cual creo conveniente solicitar que dicha acta previo a ello una Comisión de carácter especial y transitoria para verificar que se haya realizado con todos los requisitos que la ley contempla.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Deje le doy contestación al Regidor, el 22 de este mes se dio contestación a su queja, denuncia o demanda se la vamos a entregar a todos los regidores igualmente la queja, denuncia o demanda que presento el Licenciado con la contestación, de ahí cualquier medio de impugnación que usted quiera hacer valer lo tiene que hacer valer ante los tribunales correspondientes con la contestación de la demanda que usted presento.-----

-- **La Regidora Lucia Angélica Alba Romero.**- Yo estuve presente en esa sesión y si se pudo haber prestado para malos entendidos pero según yo el proceso fue legal ya que el día 05 de marzo el presidente Cruz Carrillo pide licencia del 05 de marzo al 07 de junio y entra el presidente municipal interino a partir del 06 de marzo al 06 de Junio un día después y un día antes, esto quiere decir que no surte efectos a partir de momento a momento es hasta las 24:00 horas.-----

-- **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.**- Yo si quiero de una forma muy especial felicitar al licenciado, que trae muy puntualmente horarios, fechas, minutos y hasta segundos me da gusto que tenga tanta atención en eso lamentablemente tuvimos todos de acuerdo entonces yo no le veo fundamento para que venga a poner la queja, pero aun sin embargo que no la apruebe si el así lo determina, pero yo creo que todo estuvo correcto.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Pero de igual forma te manifiesto licenciado que puntualmente y legalmente está fundado y motivado tu queja, demanda o denuncia, aquí te lo puntualizamos con jurisprudencias basado en esto tu podrás impugnar cualquier cosa que tenga que ver con lo que acabas de leer.-

-- **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.** - Solamente comentarles que era mi deber, lo creí así conveniente hacérselos saber a todos los regidores que había presentado este escrito, este asunto nos concierne a todos por eso creo que era bueno que se los expusiera.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Esa vez vinieron todos regidor menos usted, entonces todos estuvieron atentos a lo que se iba hacer.-----

-- **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Claro que sí, aunque no hubiera estado en esa sesión no por eso no soy regidor.-----

-- **La Regidora Lorena Vázquez Ríos.**- Yo nada más quiero hacer un comentario respecto a esto, yo estoy de acuerdo en todo lo que se aprobó ese día pero si tengo una duda acerca del cargo del Regidor Edgar porque aquí manifiesta el que debía de haber sido Evelia, entonces ahí yo tengo la duda ¿si es correcto que iba el o no?-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Mire vuelvo a decirle como bien lo puntualizo el regidor Juan Manuel, dentro de los puntos del Regidor Eduardo se viene especificando aquí, porque no es hacia abajo es hacia arriba pero estamos puntualizando en la contestación que tenemos para todos ustedes y es donde podrán verificar legalmente lo acontecido y lo expresado por el regidor, entonces ustedes cuando tengan la contestación tendrán derecho de impugnar si ustedes lo solicitan porque todos somos parte del pleno.--

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Dando continuidad al orden del día y por instrucción del Presidente Municipal Interino se somete a consideración de este pleno la aprobación de las actas número 002/2021, 003/2021, 004/2021 Y 005/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA, VIGESIMA TERCERA, VIGESIMA CUARTA Y VIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE. Las regidoras y los regidores que estén por su aprobación tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal Interino, le informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, se aprueban las actas 002/2021, 003/2021 y 005/2021 por Unanimidad de los asistentes. Y el acta 004/2021 correspondiente a la vigésima cuarta sesión extraordinaria se aprueba con 12 (doce) votos a favor y 1 (un) voto en contra por parte del Regidor Juan Manuel Vázquez López. Aprobada por Mayoría Simple de los presentes -----

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Agotados estos puntos pasamos al siguiente de acuerdo con el orden del día. -----

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDARON PLANTEADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Como primer punto quiero solicitar a este pleno la autorización para celebrar un convenio, con la finalidad de participar y aspirar en la obtención de recursos económicos, así como humanos en beneficio del "INSTITUTO DE LA MUJER ATOTONILQUENSE" y que este en posibilidades de equiparse, así como de brindar capacitaciones y fortalecimiento, en la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Autorizando al presidente municipal Interino LICENCIADO EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, para firmar un convenio específico de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para participar y ejecutar en el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género o su equivalente durante la gestión del Gobierno Federal 2018-2024, así como en cualquier otro Programa del Gobierno Federal o Estatal con el proyecto denominado "ADELANTO PARA LAS MUJERES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO", por el monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) El recurso deberá de ser ejecutado a través del Instituto de la Mujer Atotonilquense. Por lo que vista mi manifestación y si no existe ningún comentario, lo someto a su consideración y votación. -----

- - La Encargada del despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de que se le autorice para firmar un convenio específico de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco y el Instituto Nacional de las Mujeres, en los términos que quedaron planteados. Los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, les informo que la propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor, por Unanimidad de los presentes.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

2.- APROBACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD \$33,749.45 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PAGO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA NÚMERO 18,577 DE FECHA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 ANTE EL LICENCIADO J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DE LA MUNICIPALIDAD DE OCOTLÁN, JALISCO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña. - A continuación, quiero someter a votación de este pleno su aprobación para llevar a cabo la erogación por la cantidad \$33,749.45 (treinta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.) para realizar el pago de la Escritura Pública de Compra Venta Numero 18,577 de fecha 16 del mes de diciembre del 2020 ante el Licenciado J. Félix Fonseca Rodríguez Notario Público Número 5 de la Municipalidad de Ocotlán, Jalisco a favor del Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco respecto de la Fracción 3 de la Fracción Poniente del predio Rústico denominado "EL NACIMIENTO" en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco mismo que tiene una superficie aproximada de 650.38 con las siguientes medidas y linderos:-----

AL NORTE.- En línea de 60.90 metros con Resto del predio.-----

AL SUR.- En línea de cuatro deflexiones de poniente a oriente de 30.65/9.54/5.53 y 14.23 metros con afectación Carretera Estatal 307 a San Miguel el Alto.-----

AL ORIENTE.- En línea de 9.87 con Nora de Alba González.-----

AL PONIENTE.- En línea de 11.54 metros con resto del predio.-----

Como antecedentes les comento que dicho predio se adquirió en virtud de la necesidad que existía para realizar la Rampa de Frenado en la administración pasada. Si no hay comentarios al respecto le solicito a la encargada del Despacho de la Secretaria General someta a votación mi propuesta para su posible aprobación.-----

- - La Encargada del despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Licenciado Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de aprobar la erogación por la cantidad \$33,749.45 (treinta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.) para realizar el pago de la Escritura Pública de Compra Venta Numero 18,577 de fecha 16 del mes de diciembre del 2020 ante el Licenciado J. Félix Fonseca Rodríguez Notario Público Número 5 de la Municipalidad de Ocotlán, Jalisco a favor del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, les informo que la propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor, por Unanimidad de los presentes.-----

3.- AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EDAD AVANZADA Y DE VIUDEZ DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE CONFORMADA PARA ESTE FIN, TAL Y COMO QUEDO DESCRITO EN EL DICTAMEN QUE SE INSERTA EN EL PRESENTE ACUERDO.-

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña A continuación someto a su consideración para su posible aprobación el Dictamen de Pensión por Jubilación, edad avanzada y de viudez de empleados del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco presentado por la Comisión Edilicia permanente conformada para este fin, quedando como a continuación se asienta:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



DICTAMEN: COMEDIL/PRES/002/2021

CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTES.

Dictamen de pensiones de empleados del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión Permanente conformada para este fin.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, 19 de marzo del 2021.

Comisión Permanente.

Asunto: Se rinde dictamen.

La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Estudio y Dictamen de las solicitudes de pensiones presentadas por empleados de este municipio, integrada por el C. Licenciado Eduardo Hernández Magaña Presidente Municipal Interino y Presidente de esta comisión Lic. Edgar Eduardo Orozco Ávila Regidor suplente; Regidor Lic. Juan Manuel Vázquez López, Regidor; Lic. Lucia Angelica Alba Romero, Regidor suplente; Lic. Lorena Vázquez Ríos, regidor suplente, y Dr. Luis Manuel Hernández López, vocal; de igual manera al Abogado Rogel Francisco Romero Casillas, como Secretario Técnico de esta Comisión, así mismo con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) y 55 (cincuenta y cinco) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento, así como los artículos 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) y 55 (cincuenta y cinco) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, es que se procede al análisis de la propuesta del Presidente Interino Eduardo Hernández Magaña.
- II. Que se turnaron a esta comisión edilicia las solicitudes de pensión por jubilación, por edad avanzada, y por viudez, de las cuales esta comisión dictaminó que eran factibles para pensionarlos, las que se describen en este Dictamen, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.
- III. Que de acuerdo a los expedientes existentes en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la C. L.C.P. EVELIA VÁZQUEZ VÁZQUEZ y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso, el estado de salud y el acta de defunción de cada uno de los empleados, donde se acredita el deceso en consecuencia el derecho a la pensión de los deudos del Servidor Público.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno de la Gente

Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. Que, de acuerdo a los Expedientes antes citados por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaban los trabajadores del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 19 de marzo del 2021, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento a las 10:00 horas se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar las solicitudes de pensión y jubilación, edad avanzada y viudez; además se invitó a colaborar a la comisión al Director de Servicios Médicos Municipales el **Dr. Luis Manuel Hernández López**, después de valorar expediente por expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES.	PENSIÓN QUINCENAL
1.- C. JUAN VALADEZ AGUIRRE	"MÓDULO DE MAQUINARIA"	100% "PENSIÓN POR EDAD AVANZADA"		Percepción quincenal: \$4,280.20 M.N. (cuatro mil doscientos ochenta pesos 20/100)
2.- C. BERNABÉ HERNÁNDEZ SOTO	"SERVICIOS PÚBLICOS"	100% "PENSIÓN POR JUBILACIÓN"		Percepción quincenal: \$4,229.80 M.N. (cuatro mil doscientos veintinueve pesos 80/100)
3.- TRABAJADOR FINADO: J. JESÚS DÍAZ ARRIAGA	"DESARROLLO SOCIAL"	95% "PENSIÓN POR VIUDEZ"	BENEFICIARIA ESPOSA DEL FINADO: C. MA. ELENA FLORES FONSECA	Percepción quincenal: \$4,805.25 M.N. (cuatro mil ochocientos cinco pesos 25/100)
4.- JUAN AGUILAR RAYAS	"COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA"	100% "PENSIÓN POR VIUDEZ"	BENEFICIARIA ESPOSA DEL FINADO: C. GRACIELA VÁZQUEZ ALCALÁ	Percepción quincenal: \$4,480.65 M.N. (cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 65/100)
5.- C. JOSÉ LUIS MONTAÑO HERNÁNDEZ	"MÓDULO DE MAQUINARIA"	100% "PENSIÓN POR EDAD AVANZADA"		Percepción quincenal: \$4,280.20 M.N. (cuatro mil doscientos ochenta pesos 20/100)

2

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 39, 40, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; esta comisión dictaminó, es de autorizarse y se autorizan la pensiones por viudez, jubilación y edad avanzada, a los empleados y sus beneficiarios, en su caso; debiéndose pagar dicha pensión conforme a derecho a partir del día en que fallecieron los empleados y con la cantidad de sueldo expuesto en la tabla anterior, autorizándose al presidente municipal para que se afecte el presupuesto de egresos en la partida presupuestal correspondiente al pago para este fin.

SEGUNDO. Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la gaceta municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO AL 19 DE MARZO DEL 2021

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"



LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA PRESIDENTE INTERINO

3

LIC. EDGAR EDUARDO OROZCO ÁVILA

LIC. LORENA VÁZQUEZ RÍOS

LIC. LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO

DR. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ

ABG. ROGEL FRANCISCO ROMERO CASILLAS SECERTARIO TECNICO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

-- Según el artículo 39 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco de acuerdo al dictamen que se les hizo entrega en este momento. Por lo que le solicito a la encargada del Despacho de la Secretaria General someta a votación mi propuesta para su posible aprobación.-----

-- **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.-** Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña en el sentido de que se autorice el **Dictamen de Pensión por jubilación, edad avanzada y de viudez de empleados del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco presentado por la Comisión Edilicia permanente conformada para este fin**, tal y como quedo descrito anteriormente. Quienes estén a favor de lo antes expuesto lo manifiesten levantando la mano. **Les informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.**-----

4.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$659,633.65 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, DICHA CANTIDAD QUE SE DARÁ EN PARCIALIDADES MENSUALES DE \$73,292.63 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Y LA EMPRESA INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. --

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-** Por otra parte quiero somete a su consideración y posible aprobación de este pleno la erogación por la cantidad de **\$659,633.65 M.N. (seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos 65/100) IVA incluido**, misma cantidad que se dará en parcialidades mensuales de **\$73,292.63 M.N. (setenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 63/100)**, IVA incluido, por concepto de "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" entre el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, y la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. con el objeto de realizar el servicio de recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano en la oficina de relaciones exteriores en este Municipio,; la vigencia del contrato es del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021, por un periodo de 09 (nueve) meses. Por lo que vista mi manifestación y si no existe ningún comentario, le pido a la Encargada de la Secretaria General someta a su consideración y votación mi propuesta.-----

-- **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.-** Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña en el sentido de que se autorice la erogación por la cantidad de **\$659,633.65 (seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos 65/100 m.n.)** con IVA incluido, dicha cantidad que se dará en parcialidades mensuales de **\$73,292.63 (setenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 63/100 m.n.) IVA incluido**, por concepto de "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

SERVICIOS" entre el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, y la empresa INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. con el objeto de realizar el servicio de recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano, en la oficina de Relaciones Exteriores en este Municipio. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **les informo que la propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor, por Unanimidad de los presentes.**-----

5.- APROBACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL CON QUE CUENTA EL DIF MUNICIPAL.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-

Por parte del DIF Municipal nos hicieron llegar una solicitud dirigida a este pleno de Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por medio del presente reciban un cordial saludo esperando se encuentran bien deseándoles a la vez éxito en todas sus labores, aunado a lo anterior me permito solicitarles nos apoyen con un subsidio (ayuda económica extraordinaria) al Organismo del DIF por una cantidad de **\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** para poder solventar los gastos derivados de la asistencia social que nuestro sistema lleva a cabo por parte de Presidencia y dirección, gastos que se han visto afectados de manera significativa por el descenso de pacientes atendidos en nuestras instalaciones, es importante hacerles saber que estas medidas fueron tomadas con el fin de proteger al personal que labora en nuestra institución. Sin más por el momento me despido de ustedes esperando una respuesta favorable, atentamente Maestra Adriana Ocegueda García, Directora del DIF Atotonilco, si no hay comentarios al respecto le solicito a la Encargada de la Secretaría General lo someta a votación para su posible aprobación. -----

- - La Encargada de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.-

Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de aprobar un subsidio económico extraordinario al DIF Municipal por la cantidad de **\$45,000.00** (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para poder solventar los gastos derivados de la asistencia social que el sistema municipal lleva a cabo, los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Les informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.**-----

6.- APROBACION TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA CONFORMADA PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "SANTA RITA".-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- A continuación someto a su consideración para su posible aprobación tanto en lo general como en lo particular el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia Transitoria conformada para llevar a cabo el análisis y revisión del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Santa Rita", quedando de la siguiente manera.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

COM/EDIL/PRES/001/2021
SENTIDO: APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 09 DE MARZO DEL 2021.
SE RINDE DICTAMEN.
APROBACION EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE

Atotonilco el Alto, Jalisco, al 09 de marzo del año 2021, de conformidad a la Comisión Edilicia acordada en sesión de Ayuntamiento de la vigésima octava sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha del 26 de febrero del 2021, los suscritos, **Presidente Municipal interino Lic. Eduardo Hernández Magaña, Regidor Mtro. Fernando Martínez Hernández, Regidor Lic. Jesús Guillermo González Vera, Regidora Teresa García García, Regidor Mtro. Luis González González, Secretario Técnico, Arq. Gustavo Martínez Barba;** con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 38, 40 FRACCION II, 41 y 44 de la ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, nos permitimos someter a consideración de este cuerpo Edilicio el presente:

DICTAMEN

APROBACION DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO SANTA RITA.

Presentado por la comisión Transitoria para este fin.

Tiene por objeto someter al pleno del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, la aprobación en lo general y lo particular la **APROBACION DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO SANTA RITA** y los **USOS DE SUELO**, presentados en su Documento y planos anexos a este, para continuar con su trámite Administrativo y llegar a incorporarlo al Registro Público de la Propiedad y Comercio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Constitución política de los estados unidos mexicanos,

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno
de la Gente

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que, por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (*hacer los, sic DOF 03-02-1983*) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los periodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno
de la Gente

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

Código Urbano del Estado de Jalisco.

Artículo 10. Son atribuciones de los Municipios:

- I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.
- II. Asegurar la congruencia de los programas y planes a que se refiere la fracción anterior, con los instrumentos de planeación federales y estatales, con los planes regionales y con los programas de ordenamiento territorial de áreas metropolitanas cuando corresponda el caso, desarrollando las estrategias que en estos instrumentos se han definido;
- III. Formular y aprobar la zonificación de los centros de población en los programas y planes de desarrollo urbano respectivos, en base a este Código;
- IV. Administrar la zonificación urbana de los centros de población, contenida en los programas y planes de desarrollo urbano;
- V. Dar difusión al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y a los planes derivados del mismo;
- VI. Proponer la fundación de centros de población, solicitando al Gobernador se incluyan en el Programa Estatal y promueva su decreto ante el Congreso del Estado;
- VII. Fijar o modificar los límites de los centros de población, cuando sólo comprendan áreas de su territorio;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESENCIA MUNICIPAL



VIII. Participar, en forma coordinada con el Gobierno del Estado y conforme al convenio respectivo, en los procesos previstos por este Código para formular, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar, los planes regionales de integración urbana;

XI. Realizar los estudios o evaluaciones de impacto ambiental que formarán parte de los planes y programas de desarrollo urbano municipales y que serán de observancia obligatoria para la ejecución de toda obra, así como establecer las normas o lineamientos para su elaboración;

X. Solicitar al Gobierno del Estado el apoyo necesario para cumplir con las finalidades de este Código en el ámbito de su jurisdicción, mediante la celebración del convenio de coordinación que corresponda;

XI. Realizar los estudios de impacto ambiental que formarán parte de los planes y programas de desarrollo urbano municipales y que serán de observancia obligatoria para la ejecución de toda obra;

XII. Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la asesoría y apoyo técnico que requiera, para elaborar sus programas y planes de desarrollo urbano, aplicarlos, controlarlos, evaluarlos y revisarlos, conforme a los convenios de coordinación que celebre con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal;

Artículo 11. Son atribuciones del Presidente Municipal:

I. Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial la información relativa a los programas y planes nacionales y estatales de desarrollo urbano que requiera el ayuntamiento, para elaborar y revisar los programas y planes municipales;

II. Promover, durante el primer año del ejercicio constitucional del ayuntamiento, que el municipio cuente con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, supervisar su elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión, así como de los planes que se deriven del mismo;

III. Realizar la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de los centros de población, los planes parciales de desarrollo urbano; así como de las actualizaciones de estos programas, planes o de la zonificación, y presentarlos para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad;

IV. Organizar y vigilar que operen los sistemas de información y consulta al público de los programas y planes de desarrollo urbano aplicables en su Municipio;

V. Elaborar los proyectos referentes a acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población que promueva el ayuntamiento, a fin de cumplir y ejecutar los programas y planes de desarrollo urbano;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno de la Gente

VI. Participar con voz y voto en las instancias de coordinación política de carácter metropolitano;

VII. Proponer ante el Ayuntamiento los acuerdos de la Junta de Coordinación Metropolitana en que participe, que requieran la aprobación del Ayuntamiento;

VIII. Garantizar la existencia de sistemas de información y orientación al público sobre tramitación de permisos, autorizaciones, licencias y en general de todo lo concerniente al ámbito de aplicación del presente Código;

IX. Dar el trámite que corresponda, conforme las disposiciones de este Código, a las solicitudes de dictámenes de usos, destinos y reservas, de áreas y predios;

En el ámbito de su competencia, dar el trámite que corresponda a las autorizaciones de obras de urbanización y edificación, e infraestructura; así como de conservación del patrimonio cultural que integran la acción urbanística, de acuerdo a las normas de este Código y demás disposiciones legales aplicables;

X. En el ámbito de su competencia, dar el trámite que corresponda a las autorizaciones de obras de urbanización y edificación que integran la acción urbanística, de acuerdo a las normas de este Código y demás disposiciones legales aplicables;

XI. Instrumentar las acciones para que el Ayuntamiento ejerza el derecho de preferencia en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas;

XII. Proveer la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad, en la elaboración de los programas y planes que tengan por objeto el ordenamiento de los centros de población;

XIII. Formar parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;

XIV. Promover el mejor uso del suelo en el territorio del Municipio y vigilar la estricta observancia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y la zonificación de los centros de población;

XV. Vigilar toda forma de publicidad comercial de urbanizaciones, para constatar que sea acorde al tipo de urbanización aprobada y no induzca a error sobre la situación legal de las áreas y predios, el estado real de su tramitación, el avance de sus obras, su calidad y otras circunstancias similares;

XVI. Determinar las infracciones y medidas de seguridad de su competencia, que deban aplicarse en los términos del presente Código y conforme a las disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo;

XVII. Solicitar el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, cuando fuere necesario, para aplicar las medidas de seguridad a que se refiere la fracción anterior;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno de la Gente

XVIII. Ejecutar, con los medios del Ayuntamiento o solicitando el apoyo de la Secretaría de la Infraestructura y Obra Pública, con cargo a las personas que realicen obras de urbanización o edificación, las obras que estos omitan y que debieron ejecutar, de conformidad con las autorizaciones y permisos otorgados;

XIX. En su caso, substanciar el recurso administrativo previsto en este Código;

XX. Promover las declaratorias de patrimonio cultural del Municipio; y

XXI. Las demás que le señalen este Código y demás normas legales y reglamentarias aplicables

Con estos artículos Del Código Urbano del Estado de Jalisco, son los que dan las atribuciones al Municipio y al Presidente Municipal, para presentar, observar y aprobar este tipo de documentos urbanísticos, como el que hoy se presenta PLAN DE DESARROLLO URBANO denominado SANTA RITA.

Estos artículos 10 y 11 otorgan las facultades como Autoridad que son al Municipio y Presidente Municipal, mas sin embargo lo artículos que mencionan como se realiza, que debe de contener y marcan el procedimiento administrativo de la Aprobación de Ayuntamiento para realizarlo hasta su incorporación al Registro Público de la Propiedad se menciona los siguientes 78,79,80,81,82,83,84,98,99,122,123,124,176,44,257 y 254 y demás relativos que se observa fueron mencionados en el procedimiento de este Plan parcial de Desarrollo Urbano denominado SANTA RITA.

I. Con base a lo señalado anteriormente es de concluirse que este Ayuntamiento está facultado para crear la Comisión Edilicia con las que se realice un estudio y valoración de los planes de desarrollo urbano, en el mismo sentido Dictaminar con base a la normatividad y legislación, y así mismo analizar la congruencia de cambios de usos de suelo y teniendo a bien de los intereses particulares, con los de la Gobernanza que se ejerce contribuyendo y generando sinergia y crecimiento de varias índoles al Municipio, en un plano estricto de apego a derecho y con ello dar cumplimientos a sus atribuciones con respecto a la función pública que ejerce.

II. Que en la cuadragésima primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; con fecha del 27 de julio del año 2018 bajo la acta 016/2018 en asuntos del Presidente punto 3.- SE AUTORIZA PARA QUE SE INICIE EL TRAMITE DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO SANTA RITA, de un predio denominado La Sanguijuela o Santa Rita localizado en este Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; propiedad del señor Alfredo Vázquez Hernández con extensión superficial de 136,781.00 m2. Específicamente hablando de predio analizado.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno
de la Gente

III. Que posteriormente se realizó y ha llevado su procedimiento administrativo conforme a los lineamientos del Código Urbano y Reglamento Estatal de zonificación ambos del Estado de Jalisco, tales como su presentación ante la autoridad de Obras Publicas y posteriormente ante el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano Municipal, para aprobarse su inicio de Consulta pública levantando acta el Secretario y Sindico Municipal levantando acta de su publicación en los estrados de la Presidencia Municipal así como en la Delegación de San Francisco de Asis; posteriormente por indicaciones de la SEMADET en la página web del Gobierno Municipal; habiendo dado respuestas a las observaciones emitidas en este periodo de consulta pública, hasta cumplirla cabalmente mediante los oficios emitidos por la SEMADET del 18 de enero del 2021 instruyendo para su dictaminarian y aprobación en Sesión de Ayuntamiento.

IV. Que en la vigésima octava sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha del 26 de febrero del 2021, se aprobó que se conformara la COMISION EDILICIA TRANSITORIA PARA ESTUDIO Y APROBACION DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO SANTA RITA, conformándose con los siguientes integrantes:

Presidente Municipal interino Lic. Eduardo Hernández Magaña.
Regidor Mtro. Fernando Martínez Hernández.
Regidor Lic. Jesús Guillermo González Vera.
Regidora C. Teresa García García.
Regidor Mtro. Luis González González.
Secretario Técnico, Arq. Gustavo Martínez Barba.

V.- El Presidente Municipal Interino, los Regidores mencionados en párrafo anterior y el Secretario Técnico, se reunieron el pasado 09 de marzo del presente año alas 10:00 horas en sala de Sesiones de Ayuntamiento de esta Municipalidad. En la cual sometieron a análisis y estudio al PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO denominado SANTA RITA, y lo en el contemplado y propuesto en su documento y sobre todo los planos Estrategia E1, E2, E3 y E4; posteriormente Sometiéndose su aprobación a esta comisión siendo el resultado a favor por unanimidad, levantándose el Acta correspondiente por el Secretario Técnico de esta Comisión quedando asentada con el numero COM/EDIL/PRES/001/2021.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno
de la Gente

Por todo lo expuesto, PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO denominado SANTA RITA, OFICIO DE LA SEMADET del 18 de enero del 2021, ACTA Y DICTAMEN de la aprobación de la Comisión Edilicia; se somete a la consideración de este Ayuntamiento La APROBACION Y AUTORIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO SANTA RITA, con sus cambios de usos de suelo según DOCUMENTO Y PLANOS que lo conforman y se presentan ante este pleno.

ATENTAMENTE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO AL
09 DE MARZO DEL 2021
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

REGIDOR MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

REGIDOR LIC. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ VERA.

REGIDORA C. TERESA GARCÍA GARCÍA.

REGIDOR MTRO. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ARQ. GUSTAVO MARTÍNEZ BARBA.
SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN.

8

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña en el sentido de que se autorice tanto en lo general como en lo particular el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Transitoria conformada para llevar a cabo el análisis y revisión del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Denominado "Santa Rita" tal y como quedo descrito anteriormente. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	A FAVOR
REGIDOR SUPLENTE	C. GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO	A FAVOR
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR SUPLENTE	LIC. EDGAR EDUARDO OROZCO AVILA	A FAVOR
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	INASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	A FAVOR
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	A FAVOR
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	A FAVOR
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	A FAVOR
REGIDORA SUPLENTE	LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS	A FAVOR
REGIDORA SUPLENTE	C. CITLALI FLORES ACEVES	A FAVOR
REGIDOR SUPLENTE	MTRO. LUIS GONZALEZ GONZALEZ	A FAVOR
REGIDORA SUPLENTE	LIC. LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO	A FAVOR

- - Les informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.-----

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Agotados que han sido los asuntos del presidente Municipal y para desahogar el orden del día iniciamos con los asuntos de los regidores.-----

VII.- ASUNTOS DE LOS REGIDORES.

1.- APROBACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA DOTAR DE 25 PLACAS DE NOMENCLATURA A LA COMUNIDAD DE LA PAZ DE MILPILLAS, A RESERVA DE QUE SE PUEDAN UTILIZAR ALGUNAS PLACAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA DE SAPAMA Y SÍ EXISTEN QUE NO SE REALICE ESE GASTO.-----

- - La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.- Como primer punto que quiero tocar sobre la nomenclatura de la comunidad de La Paz de Milpillás, cómo sabemos la nomenclatura o nombres de las calles es muy necesaria para que identifiquen el domicilio que tienen en la Paz de Milpillás ya que existe la problemática de que no tienen el nombre y los pobladores no saben en qué calle viven y sus documentos casi todos tienen problema, ahora bien a fin de dotarlos de información fiable y qué es necesario para que sus documentos se encuentran correctos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

para mí es muy importante dotarlos de la nomenclatura correspondiente, los números no porque está en desarrollo y después se tendrían que mover y ahorita no es factible, pero la nomenclatura si, pregunté con los encargados de este rubro y me dicen que cuestan 250 cada nomenclatura y las mínimas indispensables para ser colocadas al inicio y fin de cada calle son 25, entonces sería un total de \$6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por lo cual someto a consideración de este pleno un punto de acuerdo a través del cual se apruebe dotar con 25 nomenclaturas que son las mínimas indispensables para ser colocadas al inicio y fin de cada calle con un costo individual de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) dando un total de \$6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para la comunidad de La Paz de Milpillas.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

Si me permite Licenciada un comentario antes de someterlo a consideración, en Sapama hay cientos de placas que hizo la administración pasada con el Regidor Miguel mejor vamos y vemos.

- - **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.** Está bien sencillo que ella se encargue del tema me da gusto y la felicito porque así debe de ser que venga ya positiva y que venga aportar que ella lo cheque si hay en Sapama los nombres que ellos tienen y si no que las mande hacer no hay problema.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

Sí mira hay muchísimas placas porque hay de varias comunidades y si existen haríamos un gasto innecesario, entonces mejor porque no nos organizamos y vamos a Sapama y el motivo por la cual no las hayan puesto lo desconozco.

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.** ¿Yo pudiera utilizar esas que dicen? porque me dijeron que había otras cinco nada más como yo no fui nos las vi por lo tanto no las puedo solicitar y en caso de que no nos sirvieran?

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

Ya con el informe que usted presente de lo que le hiciera falta.

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.** Que al cabo solamente son \$6,250.00.

- - **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.** Hay que aprobarlo.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

De todas maneras la comisión es de ella sobre la nomenclatura, debería de checar primero eso en Sapama licenciada.

- - **El Regidor Jesús Guillermo González Vera.** Que se apruebe señor presidente Municipal Interino y con la condición de que si existe esa nomenclatura no se realice ese gasto.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** Que se someta en ese sentido.

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**

Someto a consideración de este pleno la propuesta hecha por la licenciada Lucía Angélica Alba Romero en el sentido de aprobar la erogación por la cantidad de \$6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para dotar de 25 placas de nomenclatura a la comunidad de La Paz de Milpillas, a reserva de que se puedan utilizar algunas placas que se encuentran en la oficina de Sapama y si existen que no se realice ese gasto. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **les informo que la propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor, por Unanimidad de los presentes.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

2.- APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL INICIANDO EN PRIMER TÉRMINO CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y CONTINUANDO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

-- **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Otro punto que quiero someter a consideración de este pleno, es la creación de un sistema de pago en línea a través de la página del Gobierno Municipal, en la segunda hojita que les dieron después del plano vienen unos ejemplos, como hemos visto a razón de la pandemia la era digital se ha ido acelerando y los municipios no han quedado fuera de esto ya que a fin de evitar filas y aglomeración de gentes han estado actualizándose ese es un trabajo que los encargados de las páginas han estado realizando en los diferentes municipios, esto facilita mucho el trámite y pueden hacer pago desde cualquier lugar donde se encuentran a través de su tarjeta, también pueden arrimarse con el pago para que nada más les hagan el trámite y pues eso es agilizarlo, hay muchos municipios que ya tienen ese sistema y son todos los pagos municipales entran a la página y ya te metes y ahí le pones qué departamento, cuáles son los datos y te saca cuánto es lo que se debe y ya se hace en línea.

-- **El Regidor Jesús Guillermo González Vera.**- Regidora yo creo que pudiéramos iniciar con algún departamento en específico un plan piloto el Ingeniero Ismael yo creo que nos pudiera apoyar en eso para iniciar con algunas dependencias salvo su mejor opinión es excelente su propuesta pero vamos iniciando para poner la muestra para después en el registro civil, en Hacienda el más trabajoso sería catastro si se logra esto y lo implementamos los demás se van en automático.

-- **El Presidente Municipal interino licenciado Eduardo Hernández Magaña.**- Licenciada en agua potable si lo puedes hacer ya en línea el pago ya está implementado y Sapama nos podría orientar cómo hacerlo.

-- **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Así le estaríamos dando trabajo por ahí a nuestros ingenieros en sistemas, ya hay otros municipios que también pueden ir y asesorarse de cuál es el sistema que utilizan es trabajoso de primero pero después nos ahorraría mucho tiempo todos no sé si pudiéramos iniciar por catastro a trabajar la página, entonces someto a consideración de este pleno un punto de acuerdo a través del cual se pueda implementar en la página del gobierno municipal de los pagos en línea iniciando por catastro y continuando con los demás impuestos y servicios municipales.

-- **La Encargado del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Someto a consideración de este pleno la propuesta hecha por la regidora Lucia Angélica Alba Romero, en el sentido de aprobar la implementación de un sistema de pago en línea a través de la página del Gobierno Municipal iniciando en primer término con la dirección de catastro y continuando con las demás dependencias impuestos y servicios municipales. **Las regidoras y los regidores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.**

3.- APROBACIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DENOMINADO IMAGEN GUBERNAMENTAL LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS EDILES DE ESTE PLENO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.- El siguiente punto es para realizar la elaboración de un reglamento para la imagen del Gobierno Municipal, por ahí tienen en sus manos un ejemplo de un reglamento, como sabemos cada tres años se cambia el color, la tipografía, los rótulos de parques, plazas jardines, patrullas y todos los vehículos municipales, todo se vuelve a rotular cada tres años, eso genera un gasto muy grande así como rotular oficinas y demás, entonces la ciudad sufre cambios de imagen de gobierno, generando grandes costos de impresión y diseño, yo considero que Atotonilco necesita crear un reglamento de imagen del Gobierno Municipal, esta imagen debe representar a toda la ciudadanía sin importar apariencia física, perfil sociodemográfico, preferencia política, religión, ni cualquier otro tipo de factor, una imagen que simplemente represente al gobierno pudiendo quedar a salvo la distinción de la Administración en curso, por ejemplo este es el gobierno de la gente, este que sí se cambiará cada 3 años pero no toda la imagen del gobierno ni todos los colores ya que de estar así el logotipo y la identidad del gobierno municipal dependerá de la Administración en curso, por tal motivo la propuesta es crear un reglamento que establezca directrices generales de la imagen institucional del gobierno municipal de la ciudad de Atotonilco el Alto, la cual sólo puede hacer modificada previa autorización expresa de la mayoría de los integrantes del Cabildo, prohibiendo con ello en dicho reglamento su constante modificación para así crear una verdadera imagen del gobierno municipal que sea plural incluyente y democrática evitando con esto gastos innecesarios y esfuerzos de posicionamiento de imagen de gobierno cada trienio.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña. Entonces licenciada tendrías que crear primero ahorita una comisión con los regidores que se quieran integrar para el estudio y análisis del reglamento de imagen gubernamental y después someterlo a la aprobación del pleno, entonces les pregunto quiénes de los regidores desean integrarse a esta comisión concluyendo que esta comisión está integrada por todos y cada uno de los regidores.--

- - La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.- Somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora Lucía Angélica Alba Romero, en el sentido de crear una comisión edilicia transitoria de carácter especial que se avoque al estudio y análisis del reglamento denominado Imagen Gubernamental, la cual estará integrada por todos y cada uno de los integrantes de este pleno. **Los regidores y las regidoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano,** regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor aprobada por Unanimidad de los integrantes de este pleno. -----

4.- PETICIÓN DE LA REGIDORA LUCIA ANGÉLICA ALBA ROMERO PARA TOMAR EN CUENTA SIEMPRE A LOS CIUDADANOS ANTES DE INICIAR UNA OBRA. -----

- - La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.- Quiero comentarles que fueron conmigo unas personas de la calle Revolución por la obra que se está realizando, yo considero que las obras siempre se hacen para bien de los ciudadanos, pero que les pudieran decir que manden unos representantes para informarles y que ya informados haya menos problemas, para que ellos puedan exponer que ven bueno y que les pudieran perjudicar previo a que se inicie la obra porque yo veo que genera temor o incertidumbre cuando están viendo que se abre, como no saben cómo viene el proyecto se asustan, nada más como observación ojalá que se pudiera mandar llamar a unos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

representantes del lugar donde se va a hacer la obra para escucharlos y para también darles a conocer el proyecto.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-** Uno de los procedimientos para empezar a iniciar obra, primero se lleva a consulta pública, respecto a la calle Revolución ya han ido varias comisiones, hemos quedado en buenos términos con ellos y se modificó algunas partes de los cuales no estaban de acuerdo, se les dio la atención debida.-----

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.-** Y por último quiero felicitar a las dependencias a las cuales me he estado acercando, pero sobre todo a la Dirección de Obras Públicas que han sido muy eficientes con una petición que les hice de un baño para el cementerio de Juan Pablo II y ya están trabajando, quiero felicitarlos públicamente porque hacen un buen trabajo.-----

5.- APROBACION PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN PARA CREAR UNA NUEVA SEDE DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN ESTE MUNICIPIO.-----

- - **El Regidor Edgar Eduardo Orozco Ávila.** - Yo únicamente traigo un punto, pero creo que es de suma importancia y esto es por la necesidad que tiene el grupo o el personal de protección civil y bomberos, actualmente están trabajando en una base que está sumamente rebasada en sus límites, no tienen espacio para maniobrar, no tienen un estacionamiento adecuado, no tienen muchas cosas. Entonces yo quisiera someter a consideración que se pudiera realizar la conformación de una comisión Edilicia transitoria para que se lleve a cabo el estudio, análisis y la investigación de poder cambiar de lugar de base para que se llevará a cabo su traslado a otro lugar, proponiendo hasta el momento el anexo que está en la Explanada, una construcción que tienen ahí de acero y que ahí podría ser como la estructura de una nueva base para el personal de Protección Civil, está muy amplio, tiene acceso directo a la carretera, cosa que en la actual no tiene ni amplitud, ni acceso directo y yo lo único que busco en este momento es que se turne a comisión edilicia transitoria para que podamos hacer lo necesario y fundar un precedente para que se pudiera construirse ahí la base nueva de protección civil y bomberos.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-** Deja te comento respecto a ese tema, yo lo estoy llevando pero sería excelente que aunado a los que se quieren meter a esta comisión, ahí le corresponde ese espacio a la Secretaría de Cultura, entonces yo he querido hablar con el secretario ya tengo los planos que me hizo llegar protección civil para esa plataforma, no hemos podido por lo de la pandemia me han estado aplazando la cita con ellos para proponerles se nos de ese espacio, no pretendemos cambiarlos totalmente solo cambiar una parte por la salida de la calle de los estudiantes para alguna emergencia. De igual forma desde que se quemaron los durmientes he querido darles el informe ya que les corresponde a ellos porque es patrimonio de ellos y no he podido hacerlo, pero sí ahorita logras conformar una comisión nos iríamos hablar a Secretaría de Cultura y exponerles se nos done o se nos otorgue en comodato, la disposición que ellos tengan para que se pudiera cambiar protección civil.-----

- - **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.-** Fíjate que sí hace falta el espacio, protección civil está encajonada y nada más que no alcanza uno con los tiempos ni con el recurso, cuando estuvimos ahí nosotros ya andábamos tras el recurso para hacer un módulo de Protección Civil

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

adecuado en lo que es la parte de donación del fraccionamiento de Moisés de Alba, ahí tenemos un triángulo muy grande y ya estábamos tras el recurso casi aprobado para iniciar la base de protección civil y ahí quedaría espléndidamente fabuloso para toda la ciudadanía, porque aparte tiene salida rápida para cualquier lado entonces pues solamente quedó en proyectos falto el recurso.

- - El Regidor Edgar Eduardo Orozco Ávila. - Entonces le solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaría General someta a votación la creación de una comisión edilicia transitoria para ver una posible ubicación de lo que es la base de protección civil y bomberos. Yo propongo que la comisión este integrada por el regidor de la comisión de puntos constitucionales y las personas que se quieran integrar para que sea de una forma plural y más eficaz.

- - La Encargada del Despacho de la Secretaría General.- Someto a consideración de este este pleno la propuesta hecha por el Regidor Edgar Eduardo Orozco Ávila, en el sentido de aprobar la conformación de una comisión Edilicia transitoria de carácter especial que se aboque al estudio,, análisis e investigación para crear una nueva sede de protección civil y bomberos en este municipio. La comisión estará presidida por el regidor Edgar Eduardo Orozco Ávila integrada por:

NO	CARGO	NOMBRE
1	El Presidente Municipal Interino	Eduardo Hernández Magaña
2	La Regidora	Lorena Vázquez Ríos
3	La Regidora	Citlalli Flores Aceves
4	El Regidor	Jesús Guillermo González Vera
5	La Regidora	Lucía Angélica Alba Romero
6	El Regidor	Juan Manuel Vázquez López

- - Las regidoras y los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Regidor le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.

6.- PETICIÓN DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ PARA QUE EL RECURSO APROBADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$4'400,000.00 PARA PAVIMENTAR LA CALLE GALEANA Y QUE NO SE APLICÓ PORQUE LA INVERSIÓN LA HIZO LA SIOP, POR LO QUE SOLICITA QUE ESE RECURSO SE APLIQUE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE HIDALGO DE DICHA DELEGACIÓN.

- - El Regidor Juan Manuel Vázquez López.- Como primer tema quiero retomar el punto de la Delegación de Margaritas, se está pavimentando tres cuadras de la Calle Galeana con la inversión de Gobierno del Estado la SIOP, misma calle que nosotros aprobamos pavimentar en el paquete de obras que se está realizando con la inversión de Gobierno Municipal por un monto de \$4'400,000.00 por lo tanto ese presupuesto aprobado no se va aplicar en dicha calle. Por lo cual solicitó la aprobación si ustedes lo consideran a bien para que ese dinero sea aplicado para la pavimentación de la calle Hidalgo de aquella comunidad y continuar con el pavimento por toda la entrada principal hasta llegar al templo, creo está mi petición es necesaria para que nuestro pueblo sea beneficiado en esta serie de obras que en el Gobierno estamos realizando, entonces no sé si quede claro el tema.

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Licenciado yo en este caso me abstengo, desconozco realmente la inversión que se ha generado de recursos propios, estaría aprobando algo que desconozco, por lo cual yo me abstengo y les pido una

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

disculpa.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Si a lo mejor no tenemos conocimiento bien de ese tema, si lo creen conveniente para estar con la seguridad, lo dejamos para la siguiente sesión lo investigamos licenciado si nos haces el favor.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Me dicen que ya está aprobado el recurso pero otro punto bueno que comenta el regidor lo investigamos con obras públicas y lo sometemos a consideración en la siguiente sesión para tener un poquito más de conocimientos todos, de lo que se está tratando si no estaríamos aprobando algo de lo que no tenemos visión de lo que podríamos aprobar te parece licenciado?-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Me parece perfecto, entonces en la siguiente sesión lo volvemos a tocar.-----

7.- AUTORIZACIÓN PARA QUE SE INSTALEN 4 LÁMPARAS ELÉCTRICAS EN EL ARCO DE LA ENTRADA A LA DELEGACIÓN DE MARGARITAS CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DEL ENCARGADO ALUMBRADO PÚBLICO.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Otro de los puntos también concerniente al tema de Margaritas, ya en tres sesiones he solicitado la reparación de las lámparas del arco de entrada que son solares, no le podemos dar nosotros dar el mantenimiento como municipio, pues bueno no sé si ya se haya visto con la empresa que da el mantenimiento creo que el arco quedó muy bonito y pues hay qué presumido hasta de noche.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Inclusive Licenciado un día fui yo contigo y las lámpara solares son muy caras yo creo que más bien sería pedirle a servicios públicos municipales que ponga dos lámparas eléctricas y se vería magnifico que prende nada más en la noche y acabamos con el problema, mejor haz la petición lo aprobamos y que servicios públicos te ponga dos lámparas.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.** - Ok me parece perfecto, serian cuatro lámparas porque tiene dos de cada lado entonces que se someta a consideración. -----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el regidor Juan Manuel Vázquez López en conjunto con el presidente municipal interino Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de autorizar se instalen 4 lámparas eléctricas en el arco de la entrada a la Delegación de Margaritas con el apoyo de la dirección de servicios públicos a través del Encargado alumbrado público. **Las regidoras y los regidores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Regidor le informo que la propuesta ha quedado aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.** -----

8.- PUNTOS INFORMATIVOS DEL REGIDOR FERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.-----

- - **El Regidor Fernando Martínez Hernández.**- Mis puntos son informativos, quiero comunicarles que hemos tenido pláticas con la congregación Mariana Trinitaria nada que ver con la parte religiosa así se llama, para realizar un convenio de colaboración, ésta Asociación es una institución privada de asistencia social, se enfoca en fomentar la buena salud, alimentación y calidad de vida de las familias marginadas de la sociedad, así como la medicina tradicional, apoya proyectos que generen sustentabilidad y mejoren la

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

calidad de vida con un impacto social productivo, con acciones organizadas que incluyan tanto al gobierno como a la sociedad, me di a la tarea de estar platicando con ellos en una video llamada y me dijeron de algunos estados o partes dónde ellos ya tienen convenio que incluso en la parte Federal ya están llevando convenios, entonces estamos en pláticas a ver si podemos lograr en un futuro hacer un convenio de colaboración, el cual no nos obliga a tener una situación de compromiso con ellos sino de todos los programas que ellos presenten los que nos agraden o tengamos una situación de factibilidad se realizarían y ellos también tendrían que poner un apoyo.-----

- - También les informó que se gestionó un curso taller de ajedrez educativo por parte de la dirección de educación ante la Secretaría de Educación Jalisco para 10 escuelas dotándolos de todo lo necesario para dicho taller y nos vimos beneficiados con todo el material con un costo de \$81, 000.00 a las escuelas beneficiadas o sea el total de los 10 equipos.-----

- - También se dará apoyo de transporte a adultos mayores en las comunidades de aquí del municipio para cuándo se realice la vacunación contra el covid-19.-----

- - Agradezco también al módulo de maquinaria por el apoyo que nos han dado para lo que fue la rehabilitación de los caminos para el ingreso en el área deportiva de béisbol en el parque Los Sabinos, la cancha de fútbol de Milpillas que también se rehabilitó, la cancha de fútbol de la colonia el Josefino que también se le dio una rehabilitada.-----

- - Por último se realizó la rehabilitación de los juegos de la unidad deportiva héroes ferrocarrileros y también estamos ya con lo que fue la pinta de las áreas deportivas y estamos pues trabajando con maquinaria para que nos apoyen en otras canchas que nos están pidiendo el apoyo esperando pronto llegar a las comunidades también a dar la rehabilitación. De mi parte sería todo, y agradezco su atención. -----

9.- APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE 13 PERSONAS DE ACUERDO AL CONVENIO QUE SE REALICE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEMADET DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- Dando una vuelta por las comisiones que nos corresponden en lo que respecta a la comisión de ecología, tenemos un escrito que con fecha 21 de diciembre se hizo llegar a presidencia donde se les está pidiendo el apoyo para crear una brigada anti incendios, la tiene el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por experiencia personal me ha tocado recibir apoyo de ellos, la tiene Jesús María, Arandas y aquí no la tenemos y siendo que Atotonilco es el foco rojo de todo el estado para los incendios forestales. Entonces no sé qué consideren les voy a leer la solicitud: Cruz Carrillo Solís Presidente Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco con atención al Licenciado Eduardo Hernández Magaña Secretario y Síndico. Por medio del presente oficio reciba de mi parte un cordial saludo deseando éxito en todas sus actividades y de la misma manera le hacemos de su conocimiento y a su vez le solicitamos la autorización por parte del pleno del ayuntamiento para la celebración del convenio con la SEMADET y así coordinar acciones a fin de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, los apoyos son los siguientes: elaborar y ejecutar el programa regional de combate de incendios forestales que se aplicará en el municipio de Atotonilco, aportar los recursos financieros para gastos de operación destinados a la activación de una

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

brigada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Lo que nos entrega el estado es la dotación de hasta \$3,500.00 en combustible, el préstamo de equipo de radiocomunicación, el préstamo de la herramienta convencional, la evaluación y seguimiento del programa de prevención y combate de incendios forestales, brindará capacitación especializada a personal de la brigada eso lo que pone el estado y lo que pone el municipio es soportar de recursos materiales para los gastos de operación, como el salario para el jefe de brigada y los 12 brigadistas en un total serían 13 personas, hay que proporcionar un vehículo con condiciones mecánicas y físicas tanto llantas, frenos, luces para el traslado de personal brigadista, seguro social, seguro médico y seguro de vida y los alimentos cuando las labores del combate de incendios sea mayor de 8 horas, va el apoyo de equipo de la base central de SEMADET tanto para nuestros brigadistas.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Si regidor ese convenio lo aprobamos cada año en tiempo de secas, inclusive el estado aporta una cantidad de dinero para emplear a 13 personas por tres meses, de igual forma ellos nos dan lo necesario para las personas que están en las brigadas y ya se aprobó y si lo tenemos en cuenta porque nos apoya mucho el estado. -----

- - **El Regidor Luis González González.**- Ok ya está aprobado pero no tenemos en sí la brigada.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- La brigada por parte del Estado ellos vienen en determinado momento y empiezan a capacitar al personal aunque ya están capacitados por medio de Protección Civil pero la brigada ya está, se unen con Ecología y protección civil.-----

- - **El regidor Luis González González.**- Yo decía la brigada tiene que ser de personas diferentes aparte del personal de Protección Civil.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- No sé si hace 3 o 4 sesiones anteriores ya se aprobó pero aun así Lic. dándole continuidad sacamos lo del convenio con el punto de acuerdo y le damos continuidad con protección civil y ecología.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- Yo platiqué ahorita con el encargado de Ecología por lo mismo. nada más me dice que nos pide tres meses para contratar a 13 chavos que son los tiempos de estiaje más alto que son los meses de marzo, abril y mayo contrata nada más a un grupo de 13 personas durante este tiempo y los ponemos a chambear en cuanto estén los incendios al día al día, entonces eso es lo que se busca porque de aquí que llegan de la base central o pedimos apoyo todo mundo está ocupado qué diferencia que tener a nuestros brigadistas especialistas en el combate de incendios en la base de Ecología. Y haciendo pues un poquito mención de la dirección de Ecología es una dirección realmente deplorable no puede ser que otras dependencias tengan mejores vehículos se cuenta con una camioneta en muy mal estado, el director tiene un escritorio reciclado que sacó del basurero y ecología la tomamos siempre como lo más rezagado, cuando yo creo que en estos tiempos ya es totalmente lo contrario son de las dependencias más importantes donde debemos de tener el ojo bien puesto, porque lo digo? porque como les había mencionado Atotonilco es el foco rojo de toda la zona, donde sufrimos más incendios forestales, donde tenemos más tala, eso va ayudar al control de toda la tala ilegal qué está pasando. Es por eso que les pido el apoyo nada más por tres meses, no es necesario que dejemos de planta estás 13 personas ahora sí que lo dejo a consideración del pleno.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Entonces lo someteremos a votación licenciado de igual forma y aunado

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

al convenio que tenemos con el estado para llegar al punto de los tres meses que te parece?-----

- - El regidor Luis González González.- Me parece bien.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- La contratación de las 13 personas lo vamos a ver primero con el estado por la aportación que nos da y con lo del municipio contrataremos a esos 13 personas y más si se ocupará La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Regidor Luis González González, en el sentido de aprobar llevar a cabo la contratación de 13 personas de acuerdo al convenio que se realice con el Gobierno del Estado, a través de la SEMADET del programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales. Las regidores y los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Regidor le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 votos a favor por unanimidad de los presentes.-----

10.- PETICIÓN DEL REGIDOR LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA QUE SE LE DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS LÁMPARAS DE LA PLAZA DE MILPILLAS Y DE MARGARITAS. ----

- - El Regidor Luis González González.- Otro punto sería: Como sabemos es una de nuestras funciones como regidores escuchar a la ciudadanía aunque no sea de nuestras comisiones, de repente toca toparse con las personas y escucharlos y te piden de favor que lo sometas aquí en el pleno del Cabildo, la Plaza de Milpilllas la iluminación es muy precaria imagino que el voltaje es muy bajo o las podas son inadecuadas, fui personalmente a supervisarlas, las podas son realmente inadecuadas haciendo que todas las lámparas hagan sombra en la plaza y se preste para cosas inadecuadas de los habitantes, entonces me gustaría que consideráramos o instruyéramos a servicios públicos para que realicen las podas adecuadas o el cambio de luminarias en su caso, porque la mayoría son luz cálida, la luz fría da mejor iluminación.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Entonces que se asiente en el acta que la Secretaria General mandé un oficio a servicios públicos municipales para la supervisión de las lámparas de la plaza de Milpilllas.-----

- - El Regidor Luis González González.- Y de Margarita ya que también me lo pidieron.-----

11.- PETICIÓN DEL REGIDOR LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA QUE EN LA BREVEDAD SE CITE AL CONSEJO CIUDADANO DE ESTE MUNICIPIO.-----

- - El Regidor Luis González González.- Creo que hace más 2 años nos citaron a ciudadanos a un consejo ciudadano donde se dijo que íbamos a sesionar mínimo cada dos meses y quedó en el olvido o por lo menos nunca me volvieron a llamar, no sé si lo hayan hecho estaba dentro de eso el actual presidente con licencia, me acuerdo que estaba la doctora Alma, el Arquitecto Javier Rodríguez en la parte eclesiástica un sacerdote, con el objetivo de revisar como parte ciudadana todo lo que viene siendo la obra urbana y las demás injerencias que tiene el municipio, me gustaría si se puede que instruyeran a vinculación ciudadana para que volvamos a retomar ese tema en lo que queda de esta administración y revisar puntos importantes de cómo se está manejando ya el final de esto y ver principalmente avances más que nada del paquete de obras que se está haciendo ahorita, entendiéndolo por fechas de inicio, fechas de finalización qué es lo más importante ya que es donde está el gasto público.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- En el acta se asentará convocar al consejo ciudadano lo más pronto posible para ver los avances de la administración.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General.**- Claro que sí regidor se tomará en cuenta su propuesta y en la brevedad se citará al consejo ciudadano para checar los temas que son de gran importancia para Atotonilco.-----

12.- SOLICITUD DEL REGIDOR LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA DARLE SEGUIMIENTO AL RAMPEO EN EL CUADRO DE LA ZONA CENTRO PRINCIPALMENTE SOBRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA CON 5 DE FEBRERO.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- Ya por último nada más sería el rampeo de todo el cuadro de la zona centro, sería ideal que lo terminarán así cómo se empezó, dense una vuelta caminen por ahí con una carriola o con una silla de ruedas y no llegas a la Avenida Independencia, Entonces sería bueno de tomar esa parte todas las esquinas por ejemplo Ignacio Zaragoza con 5 de febrero sería una, para ver si lo podemos tomar en cuenta e instruyéramos a Obras Públicas también.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Muy bien giraremos oficio a la Dirección de Obras Públicas en coordinación con movilidad urbana para dar continuidad al rampeo de la zona centro principalmente sobre la calle Ignacio Zaragoza con 5 de febrero.-----

13.- LA REGIDORA LORENA VÁZQUEZ RÍOS INFORMA SOBRE LA VISITA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROMENTARIA DE JALISCO PARA CHECAR LOS AVANCES DEL PROGRAMA RASTRO DIGNO.-----

- - **La Regidora Lorena Vázquez Ríos.**- Mis puntos son informativos para comentarles que el pasado 10 de marzo se contó con la visita de la agencia de sanidad, inocuidad y calidad agro mentaría de Jalisco ASICA para checar los avances del programa de rastro digno con el que fuimos beneficiados para el mejoramiento del rastro, obteniendo como resultado un avance del 90% por ahí se tuvo un pequeño retraso para conseguir algunos de los materiales por cuestiones de la pandemia pero ya esperemos que en estos próximos días se pueda aplicar el 100% estamos ahí al pendiente con el ingeniero Cirilo para que ya se alcance aplicar el recurso en tiempo y forma.-----

14.- SOLICITUD DE LA REGIDORA LORENA VÁZQUEZ RÍOS PARA QUE EN ESTAS PRÓXIMAS VACACIONES DE SEMANA SANTA Y DE PASCUA SE EXTREMEN MEDIDAS DE VIGILANCIA EN LOS PARQUES DE TARETÁN, LOS SABINOS Y VÍAS VERDE.-----

- - **La Regidora Lorena Vázquez Ríos.**- Mi segundo punto solicito se tome como punto de acuerdo para que en estas próximas vacaciones de semana santa y de pascua se extremen medidas de vigilancia en los parques de Taretan, los Sabino y vías verdes esto con el apoyo de elementos de seguridad pública y policía turística para que cuiden que las personas que visiten dichos espacios públicos no se excedan con el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias enervantes, lo anterior para garantizar a las familias y turistas un ambiente de sana convivencia.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Con respecto a este punto el día de hoy por la mañana dimos el arranque del plan de semana santa y seguridad de las personas donde también manifestamos que iban a estar los parques el 50% y cuidándolos con las medidas de sanidad.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

15.- SOLICITUD DE LA REGIDORA CITLALLI FLORES ACEVES PARA QUE SE PROMUEVAN ADECUADAMENTE Y OPORTUNAMENTE LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.-----

- La Regidora Citlali Flores Aceves.- Buenos días compañeros y presidente, ahorita que platicaban hace un rato de la aprobación de recursos, me llamó la atención que me he dado cuenta de que muchas veces no se promueven lo suficiente o adecuadamente los programas en beneficio por decir de las mujeres o programas que se vienen, me he dado cuenta que a veces hay sesiones informativas para las personas que pueden pedir un apoyo y se avisa un día antes o el mismo día entonces aquí si pedir el apoyo a cada dependencia para que se haga llegar el aviso a tiempo a toda la ciudadanía y no sólo a unas cuantas personas y puedan todos oportunamente solicitar los apoyos .

16.- SOLICITUD DE LA REGIDORA CITLALLI FLORES ACEVES PARA QUE OBRAS PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON MOVILIDAD URBANA REALICE LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CRUCE DE QUE HAY UN HOSPITAL EN EL CENTRO DE SALUD DEL HOSPITAL NUEVO.-----

-- La Regidora Citlali Flores Aceves.- En otro punto me hace llegar la observación un ciudadano respecto a la calle que es del centro de salud del hospital nuevo, me dice que le tocó presenciar que a casi atropellan a una señora y no se encuentra ningún señalamiento o tope que indique que tienen que tener precaución en esa área, porque hay personas que a veces van de noche con la pena de que tienen un enfermo y también los peatones no se fijan bien cuando van a hacer el cruce hacia la farmacia y si está ahí un peligro inminente, entonces sí solicitar el apoyo a obras públicas o a quien corresponda para que se haga una señalización bien marcada del cruce de que hay un hospital o lo que se tenga que hacer para evitar una desgracia.-----

17.- PETICIÓN DE LA REGIDORA CITLALI FLORES ACEVES PARA QUE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MARÍA LUISA DE LA PEÑA PRESTEN SU SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO DE REGULARIZACIÓN A LOS NIÑOS, ESTO EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.-----

- - La Regidora Citlali Flores Aceves.- En otro punto debido a la inquietud de algunos padres de familia por el apoyo en la regularización de los niños debido de lo que estamos viviendo por la pandemia me di a la tarea de buscar alguna alternativa y platicué con la directora del instituto María Luisa de la Peña donde ella me comenta que en el mes de abril van a egresar 40 alumnos que buscan donde dar sus prácticas profesionales entonces aquí surge una petición para el apoyo que el gobierno nos dé para dar en las instituciones públicas de aquí puede ser en el centro cultural, la biblioteca municipal y también en la biblioteca de Las Margaritas se preste las instalaciones y se facilita el comerá con esos alumnos para que presente sus prácticas en apoyo a regularización de alumnos del municipio, aquí el procedimiento sería necesitamos realizar un convenio por parte de la autoridad que lo solicita se les muestra a los alumnos y ellos eligen a dónde se van a dar sus prácticas me comentaba la directora que sí sería un apoyo muy grande para ellos porque muchas veces ellos no tienen dar sus prácticas, hay veces que se tienen que ir a áreas que no son propiamente de su carrera entonces estuve checando ellos ya cuentan con convenio con el DIF y con Casa Día, entonces pues esto nos facilita que se pueda prestar muy bien a que se realice también con casa de la cultura para que estos alumnos nos apoyen en estos 3 meses y esto sería sin ningún costo ni para los padres de familia ni para el municipio.-

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Si mire regidora estas prácticas se han hecho durante muchos años, tenemos convenios con todas las universidades de los alrededores con la Universidad de Guadalajara y universidades privadas, precisamente para apoyo a los alumnos, esto se dirige a la secretaría general y se asignan de acuerdo a la carrera que están ejerciendo y si he sido muy oportuno en derivarlos a las áreas correspondientes pero si estamos muy atentos a estos.

- - **La Regidora Citlali Flores Aceves.**- Pues en esta ocasión están 40 alumnos por iniciar en el mes de abril presentan sus prácticas los días viernes a mí sí me gustaría aprovechando que va a terminar un ciclo escolar e iniciar el otro invitar a estos alumnos los que se quieran integrar.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Sí primeramente hacer el convenio con la universidad respectiva y después que se pongan en contacto con la Secretaría general del Ayuntamiento para derivar los a donde ellos gusten.

18.- COMENTARIO DEL REGIDOR MIGUEL ORTEGA PARA QUE SE DE A CONOCER CUANDO SERIA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA DEL COVID EN ESTE MUNICIPIO.

- - **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.**- Yo solamente quiero preguntar, me he dado cuenta por amigos del Municipio de Cerro Gordo que ya tienen ahí la vacuna y han estado vacunado, me he dado cuenta por el lado de Jamay también que ya están vacunando y aquí la verdad pues no sé, me dijeron que como que hoy iban iniciar pero creo que hace falta más difusión, porque hay mucha gente inquieta por lo de la vacuna, entonces no sé si tengan alguna información para que la gente sepa.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Muy buena pregunta lo de la vacunación es de la dependencia Federal, nos ha estado diciendo que llega desde el lunes, nosotros como gobierno municipal no hemos querido dar una información hasta no estar seguros que se va a lograr hacerlo, si se fijan todos los regidores aquí en la explanada ya tenemos todos los toldos, tenemos las sillas, tenemos el croquis del curso de los autos, ya estamos preparados con comida para todos los que van a servir y para todas las personas que quieran comer, inclusive estamos nada más esperando que nos digan el arranque, porque inclusive nos avisarían 5 o 6 horas antes y nosotros tendríamos que movernos y aprovecho para decirles a las personas que nos tengan paciencia, esto es un programa federal y en cuanto lo tengamos les vamos a avisar por todos los medios y que no se desesperen van a ser tres días los que se van a estar vacunando y vamos a tener vacunas suficientes para toda la población porque ya hay un censo, entonces le pedimos a la ciudadanía que nos tenga un poquito de paciencia posiblemente va a ser este fin de semana pero hasta que no lo digamos por parte del Gobierno Municipal tal día.

- - **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.**- Pues sí esa era mi inquietud para que el pueblo conozca y aparte sumarme si en algo puedo ayudar con todo gusto de eso.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Inclusive todos los camiones de Educación los tenemos preparados con gasolina para ir a todas las rancherías del municipio y se traigan a todas las personas que tengan 60 años y más inclusive recordarles a la ciudadanía que nada más es para las personas de 60 años para arriba.

- - **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.**- El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- Ojalá que pudiéramos organizarnos muy bien para no tener

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

a las personas esperando mucho tiempo y me sumo yo a esa organización.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-** Los horarios de vacunación serie desde las 8 de la mañana a 8 de la noche.

19.- PUNTOS INVORMATIVOS DE LA REGIDORA ALMA JANETH ZAMORA LUGO SOBRE LA VACUNA DEL COVID-19, CONTINUACIÓN DE RECARGA DE OXÍGENO, CONTINUACIÓN DE TRABAJOS CONTRA EL DENGUE, APOYO A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y REGLAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMERCIOS RESPONSABLES, INICIO DE TALLERES CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL Y EL FORO SAN FELIPE.

- - **La Regidora Alma Janeth Zamora Lugo.** Buenos días compañeros, la información pues ya se la dieron sobre las vacunas creo que ya quedó muy claro, es un tema que yo iba a comentar pero sí es importante señalar que nada más esperen a que sea oficial, que no se adelanten hasta que no salga un comunicado oficial por parte de las autoridades, para que puedan acudir aquí a la Explanada para que puedan ser vacunados.

- - Mis puntos también son informativos es para comentarles que continuamos con el apoyo de recarga de oxígeno los martes en la plaza principal.

- - Ya se iniciaron los trabajos contra el dengue en el Barrio Josefino dentro del programa de patio limpio y apoyo en puntos conflictivos que ya se tienen como los puntos bien enfocados de cuáles son los que nos generan más problema en cuanto al brote del dengue.

- - Bueno también se da apoyo a las direcciones de turismo y reglamento, para revisión de comercios responsables.

- - El día de hoy se inició el programa de semana santa que es salvando vidas y como bien lo comentó el presidente va estar el personal de seguridad pública, movilidad urbana y protección civil para estar salvaguardando la vida de las personas.

- - Por parte de cultura les quiero comentar que ya se iniciaron con los talleres culturales son 22 talleres culturales que están en el centro cultural y en el Foro San Felipe qué es para todas las edades niños, adolescentes, jóvenes, inclusive personas adultas, es importante que también se puedan meter a la página de cultura de Atotonilco para que revisen cuáles son los talleres que más les pudieran interesar y los que se están ofertando y ahí viene el número de teléfono donde ustedes pueden comunicarse pues para pedir más información.

- - También les quiero mencionar que ya se hizo la colocación de la bandera Monumental en la estación Héroes ferrocarrileros para realzar los valores patrios y cívicos.

- - También coméntales que el reloj parroquial de marca francesa regalado por el presidente Porfirio Díaz en el tiempo de 1910 para conmemorar los festejos del centenario de la independencia se encuentra en reparación en la ciudad de Morelia, esto ya que es un patrimonio religioso cultural.

- - Otro punto es también coméntales de la reapertura del museo de Atotonilco en la antigua estación del ferrocarril y más ahorita que van iniciar las vacaciones. Por mi parte sería todo gracias.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.-** Si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la clausura de esta sesión, por lo que siendo las **11:10 (once horas con diez minutos)**, del día **Viernes 26 (veintiséis) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, doy por clausurada la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo **Acta 006/2021 (seis diagonal dos mil veintiuno)**, Administración Pública Municipal **2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno)**.